



COOPERACION FRANCO-ARGENTINA EN EL CAMPO DE LA FORMACION DE INGENIEROS



PROGRAMA ARFITEC ARgentina FRancia INgenieros TECnología



CONCURSO DE PROYECTOS PARA LOS AÑOS 2010 Y 2011

I. PRESENTACION DEL PROGRAMA

I.1. Presentación general

Tomando como base los trabajos preparatorios realizados en particular desde 2006, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la República Argentina, por una parte, los Ministerios franceses encargados de la enseñanza superior y de los asuntos exteriores, representados por la Embajada de Francia en la Argentina y la Conferencia de Directores de las Escuelas Francesas de Ingenieros (CDEFI), por otra parte, (en adelante designadas como « *las partes* »), manifestaron una voluntad común de crear un programa específico de cooperación entre la Argentina y Francia para la formación de ingenieros.

Esta voluntad se concretó el 13 de julio de 2007 gracias a la firma de una *Carta de Intención* que define los elementos constitutivos del programa denominado **AR**gentina **FR**ancia **IN**genieros **TEC**nología, **ARFITEC** (el texto de ese documento está disponible en el sitio www.cdefi.fr).

El programa ARFITEC se asienta en proyectos de **cooperación entre establecimientos** de enseñanza superior argentinos y franceses que tienen a su cargo la formación de **ingenieros**.

Su ambición es contribuir a la consolidación de los lazos ya existentes y estructurar nuevas acciones.

El programa funciona bajo el control de un *Comité mixto franco-argentino de coordinación* en el que se encuentran representadas las autoridades de cada uno de los dos países, la Conferencia de Directores de las Escuelas Francesas de Ingenieros (CDEFI) y el Consejo Federal de Decanos de Ingeniería de la Argentina (CONFEDI).

I.2. Objetivos del programa

La principal meta del programa es fomentar y consolidar vínculos de cooperación durables entre los establecimientos de enseñanza superior argentinos y franceses responsables de la formación de ingenieros de ambos países.

Apoyándose en la movilidad de los estudiantes y de los docentes-investigadores, se propone favorecer el reconocimiento recíproco de los períodos de estudios e inclusive de los diplomas, con el fin principal de desarrollar la apertura profesional de los graduados.

Otorga un particular interés a la constitución de redes de establecimientos, garantía de la durabilidad de las acciones, que reposa en el reconocimiento y la confianza de ambas partes. Ofrece aperturas hacia la transferencia de tecnologías, la innovación y la investigación.

I.3. Duración de los proyectos

Los proyectos de intercambios tendrán una duración de 2 (dos) años, **desde el 01/01/11 hasta el 31/12/12**. Podrán ser renovados previa evaluación, por un nuevo período de 2 (dos) años suplementarios.

Al cabo de esa duración de cuatro años, los establecimientos participantes en los proyectos que así lo deseen, pueden presentar un nuevo proyecto que muestre una evolución significativa con respecto al proyecto inicial (participantes, temáticas, etc.).

I.4. Naturaleza y duración de las acciones

Para los años 2011-2012, el Comité Mixto de coordinación ha dispuesto desarrollar:

- la movilidad de estudiantes argentinos y franceses, que tendrá una duración de uno a dos semestres;
- la movilidad de docentes-investigadores argentinos y de docentes-investigadores franceses que será de una duración máxima de un semestre.

Estas movilidades se fundarán en el principio de la reciprocidad de los intercambios, tendiendo al equilibrio de los flujos respectivos entre los dos países.

I.5. Financiamiento

En el marco del desarrollo del programa, está previsto que:

- *la parte argentina financie:*
 - hasta 120 (ciento veinte) becas semestrales de un monto mensual de seiscientos euros (600€) destinadas a estudiantes de grado, a cargo de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación (MEN).

Los montos serán girados por el MEN a las universidades coordinadoras de cada programa las cuales deben transmitirlos a los estudiantes.

- hasta 15 (quince) becas de duración variable por año, de un monto mensual de setecientos euros (700€) destinadas a docentes/investigadores, a cargo de la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación productiva de la Nación (MinCyT).

Los montos serán girados por el MinCyT directamente a los becarios.

- *la parte francesa financie:*

- una ayuda excepcional de mil euros (1.000 €) destinada a cubrir gastos de movilidad de los participantes argentinos (estudiantes y docentes investigadores). Esta ayuda es abonada en forma de reintegro contra presentación de la documentación correspondiente,
- una ayuda a la parte argentina para el perfeccionamiento lingüístico previo de los becarios argentinos. Este apoyo se canaliza a través de la red de Alianzas Francesas en Argentina,
- cada año, una participación en los gastos relativos a las estadías de hasta 30 estudiantes franceses de la carrera de ingeniería de los establecimientos; los montos previstos para esta colaboración serán de ochocientos euros (800 €) para el viaje y de quinientos euros (500 €) por semestre de estudios para la estadía;
- una ayuda global de mil euros (1.000 €) por persona como apoyo a la movilidad y a la estadía de hasta 15 docentes-investigadores franceses;

Este financiamiento NO incluye los gastos relativos a la cobertura de salud obligatoria de los becarios. En el caso de los becarios argentinos, ésta debe contratarse directamente en Francia (costo total aproximado: 200 euros por un año o fracción) y será reembolsada por la universidad argentina de la cual es alumno el becario.

Los becarios argentinos quedan exentos de los gastos administrativos y de obtención de la visa de estudios (obligatoria para quienes viajen con pasaporte argentino). No obstante ello, con el fin de llevar adelante el procedimiento CEF para la obtención del visado, deberán tomar contacto con la oficina de CampusFrance Argentina con prudente antelación (www.argentina.campusfrance.org).

Dadas las demoras administrativas propias de la ejecución presupuestaria de los organismos públicos patrocinantes del programa, se sugiere a las universidades participantes prever reservas para adelantar fondos a los estudiantes que parten durante el primer trimestre de cada año.

II – PLIEGO DE CONDICIONES

II.1. Establecimientos habilitados para presentar una candidatura

- *En la Argentina:*

Para becas de estudiantes de grado, universidades públicas que ofrezcan carreras de Ingeniería cuyo título tenga validez nacional reconocida por el Ministerio de Educación.

Para becas de docentes-investigadores (posgrado), universidades públicas y privadas que ofrezcan carreras de Ingeniería cuyo título tenga validez nacional reconocida por el Ministerio de Educación.

- *En Francia:*

Establecimientos franceses habilitados por el Estado para entregar el título de ingeniero, previa evaluación y dictamen de la Comisión de Títulos de Ingenieros.

Se analizarán con particular atención los proyectos presentados por redes de establecimientos existentes o creados para la ocasión, especialmente en el marco de una temática precisa.

II.2. Condiciones particulares

Para ser beneficiarios de las becas de la parte argentina, deberán reunirse los siguientes requisitos:

- *Becas de grado:*

- 1) Ser estudiante regular de una carrera de ingeniería en alguna de las universidades argentinas participantes en los proyectos seleccionados por el Comité mixto.
- 2) Haber aprobado al menos el 60% de las asignaturas del plan de estudios correspondiente.
- 3) Poseer conocimientos de idioma francés (se recomienda un nivel igual o superior al nivel B1 del Marco Común de Referencia para las Lenguas del Consejo de Europa).

- *Becas para docentes/investigadores:*

- 1) Poseer el título de Ingeniero.
- 2) Ser docente vinculado a la investigación, investigador o estudiante regular de posgrado de alguna de las universidades argentinas participantes en los proyectos seleccionados por el Comité mixto.
- 3) Poseer conocimientos de idioma francés (se recomienda un nivel igual o superior al nivel B1 del Marco Común de Referencia para las Lenguas del Consejo de Europa).

II.3. Elaboración del proyecto y de la presentación – Descripción del proyecto

El programa convoca a un concurso de proyectos elaborados de forma común por establecimientos o redes de establecimientos de ambos países.

Deberá ser presentado en formato único, en idioma castellano ante la parte argentina y en idioma francés ante la parte francesa.

Incluirá los siguientes documentos:

II.3.1. Una página de **presentación general** que precise:

- los nombres y datos de los establecimientos participantes;
- el título del proyecto;
- los nombres, funciones y datos de los responsables argentinos y franceses del proyecto
- los nombres y datos de las personas que se constituirán en tutores de los estudiantes de ingeniería;

II.3.2. Un **convenio** entre establecimientos asociados, que ofrezca las garantías institucionales de la conducción del proyecto, en particular en cuanto a la convalidación recíproca de los períodos de estudios de los estudiantes de ingeniería;

II.3.3. La descripción comparativa de los **planes de estudios** y de su **convalidación** recíproca;

II.3.4. La **programación de los intercambios** en cuanto a:

- la movilidad de los estudiantes de ingeniería ((i) modalidad de selección; (ii) flujos previstos en ambos sentidos);
- la movilidad de los docentes-investigadores argentinos y franceses;
- el calendario del desarrollo del proyecto.

II.3.5. El nivel de **formación lingüística** de los candidatos (se recomienda seguir la escala del CECRL del Consejo de Europa - <http://www.alianzafrancesa.org.ar/esp/correspondencia.htm>).

II.3.6. La descripción de la organización de la **logística** del proyecto (en particular con respecto al transporte, al recibimiento y al alojamiento del estudiante de ingeniería).

II.3.7. El proyecto será visado por en Francia el Jefe de Establecimiento y en la Argentina por el Rector de la Universidad a la que pertenecen los candidatos.

II.4. Recepción de los proyectos

Una vez incorporada la totalidad de los documentos antes enumerados, los proyectos serán enviados,

A MAS TARDAR EL 15 DE ABRIL DE 2010

- en **lengua española** por vía electrónica y por triplicado por vía postal a:

universitariofrancia@gmail.com (Secretaría ARFITEC en Argentina)
Embajada de Francia
Servicio de Cooperación y de Acción Cultural
Basavilbaso 1253
1006 BUENOS AIRES / ARGENTINA

- en **lengua francesa** por vía electrónica (excepcionalmente por vía postal) a:

geoffroy.lahon-grimaud@cdefi.fr
Conférence des Directeurs des Écoles Françaises d'Ingénieurs,
CDEFI,
151 Boulevard de l'Hôpital
75013 PARIS / FRANCE

II.5. Calendario del programa

- Publicación del presente concurso de proyectos: 1 de febrero de 2010
- Fecha límite de entrega de los dossiers de candidatura: 15 de abril de 2010
- Evaluación de los proyectos paralelamente en la Argentina y en Francia (cada proyecto será evaluado por al menos dos expertos argentinos y dos evaluadores franceses)
- Selección final por el Comité mixto de coordinación del programa: a partir del 15 de mayo de 2010
- Formación lingüística previa: a partir de agosto de 2010.
- Puesta en marcha de los primeros intercambios: primer semestre de 2011.